



PPT. LOTE II. YOGA

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE YOGA.

1.- PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Medio Cudeyo, a partir del marco que define su ámbito competencial, pone en marcha un procedimiento para la contratación de una empresa o persona para el taller de Yoga. Mediante este Taller pretendemos cubrir las necesidades de los hombres y mujeres mayores de 18 años de Medio Cudeyo.

Vivimos en una sociedad apresurada, en la que predomina un estado de tensión continuo, al que se puede añadir una sensación de prisa y estrés. Por eso es interesante conocer los beneficios del yoga, una disciplina física, mental y también espiritual que puede ayudar a prevenir situaciones de enfermedad.

Con este taller pretendemos mejorar los hábitos de vida saludables y promover los cambios necesarios en la población en base a unos cánones de salud y bienestar físicos y psíquicos.

1.1. **NORMATIVA ESTATAL:**

- La **Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local** dispone que el Municipio ejercerá, en todo caso, competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de prestación de Servicios Sociales y de promoción y reinserción social.

1.2. **NORMATIVA AUTONÓMICA**

- La **Ley 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales, que regula el Sistema Público de Servicios Sociales** en nuestra Comunidad.

2.- OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

I. Objetivos generales.

- **Mejorar el estado físico de la población de Medio Cudeyo mayor de 18 años y poder prevenir futuras enfermedades.**
- **Fomentar la participación en actividades dinámicas para prevenir el individualismo.**



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

II. Objetivos específicos.

- **Fomentar la participación e integración.**
- **Incentivar la formación de recursos humanos especializados en el área.**
- **Mejorar el potencial de salud de las personas**
- **Establecer acciones preventivas que mejoren la salud y el bienestar personal.**
- **Fomentar el uso adecuado del ocio y el tiempo libre.**

3.- PERFIL DEL PROFESIONAL

Las empresas o personas concursantes presentarán un equipo con experiencia acreditada en el ámbito del Yoga, las características del instructor de yoga deberán ser:

El/la instructor/a deberá aportar una formación mínima de 200 horas en un centro o escuela debidamente certificado por los organismos que avalan la práctica del yoga.

Deberá tener un extenso conocimiento de lo que es el yoga y lo que conlleva dicha práctica, así como ejecutar las técnicas específicas del yoga con eficacia y seguridad, debe disfrutar de la interacción con las personas y poseer habilidades de comunicación para hacer más fácil y fluida la experiencia. Debe tener conocimientos de anatomía y fisiología, aplicada al movimiento del cuerpo y saber crear y adaptar secuencias a los distintos niveles que llevan consigo la práctica y el estado físico del alumnado.

Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) en la fecha final de presentación de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 159.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- PERSONAS DESTINATARIAS.

La actividad de Yoga, está dirigida a los hombres y mujeres mayores de 18 años de Medio Cudeyo.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

5.1. Del periodo de duración del programa.

Esta actividad se desarrollará durante 7 meses, dos veces por semana, una hora al día.

Se estima una duración de **60 sesiones de una hora de duración/ año.**

Previsiblemente se realizaran en dos etapas:



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

ETAPA I. De mediados de febrero a mediados de Junio.
ETAPA II. De mediados de septiembre a mediados de diciembre.

5.2. De la sede de la actividad.

La actividad de Yoga se desarrolla en el Polideportivo Mies del corro, sito en Valdecilla.

6.- PRECIO BASE DE LICITACIÓN

LOTE II. YOGA

Presupuesto (IVA excluido): 4.200,00 €

IVA: 882,00 € Tipo/s: 21%

Presupuesto base de licitación: 5.082,00 €, IVA incluido.

DESGLOSE BASE LICITACION ANUAL:

	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL		
	PRECIO BASE	IVA (21%)	PRECIO LICITACION ANUAL
LOTE II. YOGA	2.100,00 €	441,00 €	2.541,00 €

7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS (Máximo 100 puntos).

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE MEDIANTE FÓRMULA:

OFERTA ECONÓMICA (Maximo 100 PUNTOS). Se valorará la OFERTA ECONÓMICA como Único criterio de adjudicación mediante la siguiente formula:

100*(PB/PL), siendo PB la mejor oferta económica de las presentadas no incurra en baja desproporcionada o temeraria, y PL la oferta del licitador que se valora.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.

La entidad adjudicataria y el personal que intervenga en la ejecución de este contrato guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre).



AYUNTAMIENTO DE
MEDIO CUDEYO

El incumplimiento de tales obligaciones será causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las sanciones que eventualmente correspondan y de las responsabilidades que pudieran derivarse por los daños y perjuicios que se ocasionen, de acuerdo con lo establecido en la normativa correspondiente.